



Excmo. Ayuntamiento de  
Campo de Criptana

D<sup>a</sup> CARMEN TERESA OLMEDO PEDROCHE,  
**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
ESTE AYUNTAMIENTO

**ASUNTO: Información solicitada**

En respuesta a su escrito de fecha 17 de mayo de 2018, registro de entrada nº 4139/2018, en el que solicita consultar el expediente relativo al Procedimiento Ordinario 0000390/2016 que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Ciudad Real instruye en relación con la facturación por el tratamiento de aguas residuales, pongo en su conocimiento que se encuentra a su disposición para su consulta en el Departamento de Secretaría.

Finalmente, recordarle que la presente no comprende la expedición indiscriminada de fotocopias que deberán ser objeto de petición independiente; así como, conforme a lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el deber de todo miembro de la Corporación de guardar reserva en relación con las informaciones que se faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serle facilitada, en original o copia, para su estudio.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,  
Fdo. Antonio Lucas-Torres López-Casero

*Documento firmado electrónicamente*

CON ESTA FECHA SE RECIBE EL DOCUMENTO DE REFERENCIA
1º INTENTO <u>29-05-2018</u> (11:32)
2º INTENTO .....
Firmado

